

### **La Educación y Salud de Niños, Niñas y Adolescentes**

#### **Yucatecos/as ante el COVID-19**

*Por Fabiola Alejandra Pérez Vera a 13 de noviembre de 2020.*

Durante la crisis sanitaria del COVID-19, son diversos los escenarios a los que se han tenido que enfrentar los niños, niñas y adolescentes. Su avance educativo no podría estar más lejos de ser inequitativo, el hecho de que los recursos necesarios solo estén disponibles para algunos impide que muchos de ellos ejerzan su derecho humano a la educación. Que se encuentren registrados en las escuelas no asegura que realmente estén aprendiendo, el nivel de educación que han ido obteniendo depende de circunstancias que ellos/as no controlan.

Del mismo modo, su derecho humano a la salud no se ha visto vulnerado únicamente por el riesgo de contraer COVID-19; la salud implica no solo un bienestar físico, sino también social y mental. Por consiguiente, el hecho de que se vean obligados/as a permanecer en casa ha generado otros riesgos de salud para ellos/as.

### Introducción

Con el 2020 se dio inicio a un año que se ha visto marcado a nivel mundial por la crisis sanitaria del COVID-19. Esta situación ha afectado sin distinción alguna, llevando a los gobiernos de los diferentes países a verse en la necesidad de adoptar medidas para evitar su propagación.

A partir de la aparición de casos de coronavirus en el interior del país, el Gobierno de México junto con la Secretaría de Salud implementó una serie de medidas con el fin de controlar y prevenir los contagios. Mediante la Jornada Nacional de Sana Distancia implementada el 24 de marzo de 2020, se dio la suspensión de las actividades escolares presenciales, la restricción de congregaciones masivas, suspensión de determinadas actividades económicas y se recomendó el resguardo domiciliario a la población en general. Desde entonces, el avance de contagios y nivel de riesgo de cada entidad federativa se ha encontrado en una actualización continua, y, a través del Semáforo de riesgo epidemiológico, se ha buscado regular las actividades y avance de uso del espacio público de cada una de ellas.

El Gobierno Federal junto con los Gobiernos Locales y Municipales han trabajado de manera conjunta a fin de sobrellevar la crisis sanitaria de la mejor manera posible; sin embargo, esta situación no solo ha afectado la salud de las y los ciudadanos, sino que también ha dado lugar a que se vulneren otros derechos humanos.

### **Justificación**

Debido a la creciente desigualdad, opresión y vulneración a derechos humanos que se ha dado a lo largo de la historia a grupos específicos de la sociedad, el diferenciarlos a partir del término “grupos vulnerables” ha sido una necesidad a fin de garantizar que sus derechos no se vean afectados.

Entre los grupos de situación de vulnerabilidad se encuentran los niños, niñas y adolescentes, quienes, por ser considerados incapaces para tomar decisiones propias, se ven expuestos a situaciones como abusos, violencia y discriminación. En consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas adoptó en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño; misma que fue ratificada en 1990 por México. Por su parte, los Estados Unidos Mexicanos cuentan con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar condiciones de bienestar y protección.

Por lo previamente expuesto, resulta necesario el análisis de como se han visto afectados los derechos humanos referentes a la salud y educación de niñas, niños y adolescentes a partir de la crisis sanitaria COVID-19; así como aportar una perspectiva ciudadana con respecto a los desafíos a los que se enfrenta Yucatán, que permitan contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de este grupo poblacional durante la pandemia.

### Desarrollo

Como punto de partida resulta importante mencionar que desde inicios del confinamiento se ha buscado que tanto escuelas públicas como privadas sigan activas a través de plataformas digitales y el programa televisivo “Aprende en Casa”. La brecha educativa es muy notoria si se toma en cuenta que la educación pública que se ofrece a través de la televisión no permite la interacción directa entre alumnos/as y profesores/as. Esto recae en que cada alumno/a tiene métodos de aprendizaje distintos y aunque algunos de ellos/as han descubierto que pueden ser autodidactas, la mayoría requiere esa atención que se proporcionaba a nivel presencial; ahora avanzan conforme a un programa y no con respecto a su aprendizaje. Además de las dificultades que este tipo de aprendizaje pueda suponer, los alumnos/as semanalmente deben entregar tareas vía internet relacionadas con lo visto en “Aprende en Casa” a los profesores/as, por lo que quienes carecen de los medios electrónicos y acceso a internet se ven imposibilitados de entregarlas a pesar de que de estas depende su calificación.

Por su parte, las escuelas privadas optaron por el uso de plataformas digitales para impartir sus clases de manera directa y aunque se asume que sus alumnos/as cuentan con los recursos tecnológicos para conectarse, esto está muy lejos de ser verdad si se toma en cuenta que estar en una escuela de paga no es sinónimo de contar con todas las facilidades. Cabe recalcar que las escuelas privadas no son las únicas que hacen uso de plataformas digitales, los bachilleratos técnicos se han visto obligados a hacer uso de ellas ya que la transmisión televisiva

de “Aprende en casa” únicamente cuenta con programación para bachillerato general.

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del 2019; el 92.5% de los hogares del país disponen de televisor, el 44.3 % disponen de computadora, y únicamente el 56.4% cuenta con disponibilidad de Internet (INEGI, 2019). De acuerdo a los datos presentados, la falta de acceso a internet es el más preocupante pues los/as estudiantes requieren de conectividad tanto para la impartición de sus clases como para la entrega de tareas. Además de ello, se debe tomar en cuenta que en muchos de los hogares hay más de un estudiante, es decir, aunque cuenten con un aparato electrónico este no puede ser dividido para su uso educativo.

A nivel estatal, Yucatán ha sufrido del impacto de tres tormentas tropicales y fuertes lluvias durante el confinamiento. Esto únicamente ha complicado el acceso a educación por parte de alumnos/as yucatecos/as pues aunque a nivel estatal se suspendan clases uno o dos días, el programa “Aprende en Casa” no se suspende por ser a nivel nacional, y, además, las fallas de luz y problemas de internet en ciertas zonas y municipios de Yucatán derivados de problemas climatológicos son bastante recurrentes.

Vale la pena analizar el hecho de que las niñas, niños y adolescentes están registrados en las escuelas, pero el nivel de educación depende de ellos/as y de sus circunstancias. A causa de las complicaciones que la crisis sanitaria ha generado para muchos/as de ellos/as, la Secretaría de Educación ha buscado que

se generen más oportunidades para que los/as alumnos se regularicen y ninguno se quede atrás. Por ejemplo, se extendieron las oportunidades de no perder el año para quienes debían materias, además de que se permitió la inscripción al siguiente ciclo escolar de alumnos/as considerados irregulares por deber varias materias, esto en el caso del nivel medio superior; en consecuencia, el conflicto surge ya que no se puede garantizar que estos alumnos obtengan los aprendizajes esperados.

Por otra parte, la vulneración a la salud física, social y mental a la que se han visto expuestos las niñas, niños y adolescentes durante la crisis sanitaria requiere de igual atención. Su salud no se ha visto vulnerada únicamente por el riesgo de contraer Covid-19; el hecho de que las familias se vean obligadas a permanecer en casa ha generado otros riesgos de salud para ellos/as. Un claro ejemplo es la violencia familiar a la que se ven expuestos/as diariamente. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019) señaló lo siguiente:

La Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y UNICEF, revela que el 63% de niñas, niños y adolescentes de entre 1 a 14 años es sometido a formas de castigo físico o psicológico por algún integrante de su familia, mientras que el 6% recibe castigos severos.

El Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) evidencia que a nivel nacional el 20% de las adolescentes entre 15 y 17 años experimentó alguna forma de violencia en el ámbito familiar

durante 2015. La violencia emocional es la más frecuente (15.7%), seguida de la violencia física (8.5%) y económica (6.2%). Asimismo, la proporción de mujeres adolescentes que sufrió violencia sexual en su ámbito familiar fue de 1.8%. (párr. 21 y 26)

Los niños, niñas, adolescentes son un blanco fácil de violencia familiar. A nivel estatal, durante el confinamiento los índices de violencia familiar se dispararon aún más de lo que ya estaban. Antes de la pandemia, los niños, niñas y adolescentes encontraban en la escuela un lugar seguro. Al respecto, el Coordinador de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS México afirmó lo siguiente:

Esta situación se agudiza y se ha agudizado a partir del confinamiento preventivo por la pandemia y, pues, desde marzo, se han registrado más de 115 mil llamadas de emergencia por incidentes contra mujeres, niñas, niños, como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar. (Guzmán, 2020, párr.5)

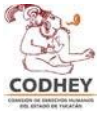
Desgraciadamente, la salud mental y social de los niños, niñas y adolescentes también se ha visto afectada por el estrés y ansiedad que el encierro ha generado en ellos/as tras impedirles la socialización y convivencia con sus compañeros/as y conocidos en general. Aunado a ello, son muchos/as los que han encontrado desahogo en el uso excesivo y no supervisado de redes sociales; muchos padres de familia se ven en la necesidad de salir a trabajar y no pueden estarlos vigilando todo el tiempo. Esto puede causar que pongan en peligro su

integridad y seguridad al hacer mal uso de las redes sociales. Cabe recalcar que la falta de vigilancia también puede ocasionar el uso excesivo de videojuegos y aparatos electrónicos; ocasionando adicciones.

Además de los efectos negativos ya mencionados, se debe añadir la falta de activación física que el estar encerrado en casa ocasiona. Al no tener los espacios de recreación necesarios, el aumento de peso ocasionado por la actividad física nula o insuficiente puede dar lugar a que los índices de sobrepeso y obesidad se disparen (y que estos no sean atendidos a causa de la necesidad de permanecer en casa o la falta de vigilancia mencionada con anterioridad). Según Rodríguez (2019), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Yucatán y el Colegio Mexicano de Nutriólogos Capítulo Yucatán, recalcaron en el marco de la Segunda Semana del Nutriólogo que la entidad sigue siendo uno de los primeros lugares entre los 10 estados del país en materia de sobre peso y obesidad infantil (párr. 2 y 4).

De igual forma se debe tomar en cuenta que muchas familias se han quedado sin fuente de ingresos debido a la crisis económica que la pandemia ha traído, dando lugar a que muchos padres de familia se vean imposibilitados económicamente de darle a sus hijos/as una alimentación adecuada. Como consecuencia de la crisis económica mencionada, muchos niños, niñas y jóvenes se han visto obligados a trabajar en plena pandemia a fin de poder comer y ponerse recargas que les permitan entregar trabajos escolares. Esta necesidad los coloca





## XIII Concurso de ensayo en Derechos Humanos

---

en una situación de riesgo al verse expuestos a contraer COVID-19 y otros peligros que pueden encontrar en las calles

### Conclusión

Son diversos los escenarios a los que se han tenido que enfrentar los niños, niñas y adolescentes durante esta pandemia. Como una joven interesada en las problemáticas de su entidad, propondré algunas ideas para mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes en Yucatán.

El internet que hay en algunos lugares públicos pone en riesgo de contagio a la población, además de ser lento e ineficiente. Considero necesario que se implemente de un programa gratuito que brinde conexión Wi-Fi veloz, estable y con señal amplificadas en colonias de bajos recursos de Yucatán; y si es posible en toda la entidad. En consecuencia, los niños podrán tener acceso a las clases virtuales y tendrán contacto con sus maestros.

En cuanto a la mala alimentación, se deben implementar entregas mensuales de despensa a familias de bajos recursos. Esto permitirá que tengan lo básico para alimentarse, disminuirá el gasto que hacen en ello y podrán destinar ese dinero a las recargas que requieren para enviar sus tareas; esta acción incluso podría llegar a evitar que muchos/as niños, niñas y adolescentes se vean obligados/as a salir a trabajar para contribuir en el ingreso familiar.

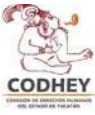
Este ciclo escolar se comenzó a impartir en la educación pública la materia de vida saludable para corregir los malos hábitos alimenticios de la población. De igual forma, se implementó el nuevo etiquetado de alimentos a fin de informar al consumidor sobre alimentos no recomendados. Sin embargo, también es de suma

importancia que se capacite a los padres de familia a través de las herramientas que sean necesarias, al ser ellos los encargados de alimentar a sus hijos/as. En suma, se debe aprovechar el confinamiento actual preparando a las escuelas, para que, al momento del regreso de alumnos/as a las aulas, ya no haya venta de comida chatarra durante los recesos.

Dentro del programa “Aprende en casa” y en todos los programas educativos, resulta imprescindible que se compartan cápsulas informativas en las que se les venda a los/as estudiantes la idea de realizar en sus casas actividades tradicionales como la pelota, stop, el avioncito, la chácara, entre otras; estas, son actividades que se han dejado atrás con el avance de la tecnología y permitirán que los niños, niñas y adolescentes desgasten energía de manera positiva e incluso incrementarán la convivencia entre hermanos y/o padres e hijos.

Seguidamente, se debe buscar la forma de agilizar los procesos de investigación cuando haya denuncias de violencia y abuso intrafamiliar. La lentitud de la investigación de las denuncias y el miedo a ser juzgado/a ocasiona que muchos niños, niñas y adolescentes tomen la decisión de guardar silencio.

Como sociedad, nos hace falta ser más empáticos y tener la iniciativa de involucrarnos en la búsqueda de soluciones que minimicen los efectos negativos que la pandemia ha traído consigo y que han dado lugar a la vulneración de derechos humanos. Si trabajamos en conjunto con el gobierno y hacemos de la



## XIII Concurso de ensayo en Derechos Humanos

---

protección de derechos un trabajo de todos/as daremos pie a una comunidad en mejores condiciones.

### Fuentes Bibliográficas

Corresponsal, R. Y. (2019, 3 febrero). *Yucatán, entre los primeros lugares a nivel nacional en obesidad*. El Universal.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/yucatan-entre-los-primeros-lugares-nivel-nacional-en-obesidad>

Geografía, E. D. N. I. Y. (2019). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019*. INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>

Humanos, C. N. D. L. D. (2019). *III. Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Humanos, C. N. D. L. D. (2020). *Niñas, Niños y Adolescentes*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50071>

Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Citas con más de 40 palabras. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/citas/citas-con-mas-de-40-palabras/>

Uno Tv, R. (2020, 12 noviembre). *Pandemia de COVID-19 agudiza abuso sexual infantil en México*. Uno TV. <https://www.unotv.com/nacional/pandemia-de-covid-19-agudiza-abuso-sexual-infantil-en-mexico/>